Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°46/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 73/2018
ID N° 328.478
"MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciseis días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 73/18 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- CP. Francisco Peña -Gerente Técnico – DA
- Sr. Nelson Castro -Asesor Gerencia Administrativa – DA
- Abg. Vivian Ocampos -Asesora Gerencia Administrativa – DA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 59/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	CGI S.R.L.	Gs. 28.092.500 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**C.G.I. S.R.L.**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Abog. Vivian Ocampos A. Asesora Jurídica

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CGI S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros documentos	Cumple	No Cumple
Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 Y 2017) como mínimo en el ***mantenimiento de puertas automáticas***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (*para la aplicación del margen de preferencia)*	NO APLICA	

- En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2018 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018 Y SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2019 EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARIO ELISEO PAREDES VARGAS	**159.256**	CGI S.R.L.
HUGO ESTEBAN FLORENCIO CACERES	**687.786**	
NARDA VERONICA ROMERO DE PAREDES	**223.1367**	
LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO	**1.133.967**	

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARIO ELISEO PAREDES VARGAS	**159.256**	CGI S.R.L.
HUGO ESTEBAN FLORENCIO CACERES	**687.786**	
NARDA VERONICA ROMERO DE PAREDES	**223.1367**	CGI S.R.L.
LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO	**1.133.967**	

Abog. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

Francisco Pen...
Gerente Técnico Int. D...
DINAC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARIO ELISEO PAREDES VARGAS	159.256	CGI S.R.L.
HUGO ESTEBAN FLORENCIO CACERES	687.786	
NARDA VERONICA ROMERO DE PAREDES	223.1367	
LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO	1.133.967	

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente NO figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis de los Precios Ofertados.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifica que el precio ofertado por la empresa participante no está por encima del 20% ni por debajo del 30%, es decir que la misma está dentro del margen de precios referenciales de la convocante y es aceptable y ejecutable.

4. Evaluación Económica

Se verifica que la oferta de la empresa **CGI S.R.L.,** asciende a un monto total de **Gs. 28.092.500 (Guaraníes Veintiocho Millones Noventa y Dos Mil Quinientos) IVA INCLUIDO**.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual y por la modalidad de contrato abierto la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

EJERCICIO 2018	
Monto Máximo	**15.000.000**
Monto Mínimo	**7.500.000**

Ejercicio 2019	
Monto Máximo	**68.200.000**
Monto Mínimo	**34.100.000**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pedido realizado por la Gerencia Técnica de la Dirección de Aeropuertos, se procedió a realizar la apertura de sobres con una sola Empresa debido a que dicho servicio es de urgencia debido a que las ***puertas automáticas*** del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi no pueden quedar paralizadas o en funcionamiento deficiente debido a la cantidad de circulación de personas que ingresan a diario a dicho Aeropuerto.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009,** por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la **Empresa CGI S.R.L.**, por un monto máximo de **Gs. 83.200.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Doscientos Mil) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 41.600.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 68.200.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Mil) IVA incluido** según disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

C.P. Francisco Peña
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Gcia. Administrativa D.A
DINAC

Sr. Néstor Castro
Asesor Gcia. Administrativa D.A
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 59/2018, del llamado a Contratación Directa N° 73/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP" ID N° 328.478**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la Empresa **CGI S.R.L.,** por un monto máximo de **Gs. 83.200.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Doscientos Mil) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 41.600.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)** y para el Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 68.200.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Mil) IVA incluido** según disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Héctor Galeano – Jefe Dpto. Electromecánica (Fiscal Titular)
Aníbal Cuenca – Técnico Dpto. Electromecánica (Fiscal Adjunto)

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil